

Quillota, 28 de Octubre de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 11.127/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 1907/2019 de 11 de Octubre de 2019 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 20;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°381/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 28/10/2019, Acta N° 42/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos:**

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº17 / 2019 " AJUSTES DE GASTOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (DISMINUYE)	MONTO
		GASTOS	\$ 5.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 5.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000.000

SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Departamento de Salud
5. Finanzas SALUD
6. Administrador Municipal
7. Secretaría Municipal.
8. Transparencia
9. Acuerdo N° 381/19, ACTA N°42/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-